

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ENERO DE 2017.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D^a. Carolina Villa Gómez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

AUSENTES:

D. Miguel Angel Pérez López.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,35 horas del día 25 de enero de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 21 de diciembre de 2016, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 46/16 A LA 52/16.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 46/16 a la 52/16, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO CUARTO: INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Se ha cesado a Abraham Nieto, personal eventual de confianza de la Corporación, por pérdida de dicha confianza por el grupo de gobierno.

- El Pago Medio a Proveedores del 4º trimestre de 2016 ha sido de 18,05 días.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el grupo popular, el concejal Roberto Martín Casado, en relación con el cese de Abraham Nieto García, formula lo siguiente:

“En primer lugar, nos gustaría realizar una reflexión sobre la política de personal que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento. Creemos que también esta reflexión se la tiene que hacer el equipo de gobierno como principal responsable de la misma.

Desde este grupo político criticamos la pésima gestión y dirección de los trabajadores por parte de la mayoría de las Concejalías, y que creemos podría afectar al ambiente de trabajo, así como a la eficacia y motivación de los empleados. A los cuales queremos desde luego agradecer una vez más su trabajo y esfuerzo diario, que nos consta que es mucho y animarles a que continúen con esa inestimable labor aunque a veces las circunstancias no sean las más adecuadas.

Por otro lado, nos sorprende que los que veníais y os uníais para hacer “Políticas de Izquierdas” en Villamuriel, los que criticáis la precariedad, los recortes, el austericidio, los despidos..... seáis los primeros que lo practicáis, cuando y donde gobernáis, en este caso aquí en Villamuriel.

Vosotros, el PSOE e IU, sois los que habéis decidido cambiar la esencia de unas becas de formación (que estaban creadas para formar y facilitar la incorporación al mercado laboral a personas desempleadas) por un pseudocontrato laboral precario y encubierto vestido bajo piel de beca. Y sois vosotros, el PSOE e IU, los únicos que tenéis el dudoso honor de haber sido los primeros en despedir a un trabajador de este Ayuntamiento, y además de haberlo hecho de forma torticera y sin sensibilidad alguna.

No entendemos que al mismo tiempo que desde el equipo de gobierno se aprueben becas de dinamizadores sociales (que como decimos puede correr el riesgo de convertirse en contratos encubiertos), se esté despidiendo a un trabajador cuya labor es muy necesaria.

No entendemos que habitualmente se nos diga que no se pueden realizar todos los trabajos porque “los empleados llegan hasta donde llegan” y a la vez se despida a un empleado.

No entendemos que se despida al técnico de cultura, en cuyas funciones entraba ser profesor de la Escuela Municipal de Teatro a mitad de curso y justo unos días después de finalizado el plazo de inscripción del 2º trimestre con el perjuicio que provoca tanto para los niños como las familias en general.

No entendemos que se quiera prescindir de un empleado, que ahora decís no es necesario pocos días después de que este (aparte de sus funciones como técnico de

cultura) haya estado de bibliotecario abriendo o cerrando edificios municipales, sustituyendo a la Conserje de la Casa de Cultura, trasladando material del Ayuntamiento con su vehículo propio siendo taquillero, montando equipos de sonido, buzzoneando programas....

No entendemos como no es el Alcalde, con dedicación exclusiva y principal responsable de este Ayuntamiento, el que comunica tal decisión al empleado. Ni tampoco porque no está presente en ese momento la concejala responsable del personal.

No entendemos como además de que se toma la errónea decisión de despedir a un empleado se hacen las cosas tan mal. Demostrando así la errónea política de personal y muy poca sensibilidad.

No entendemos esta DECISION POLITICA de despedir a un trabajador que durante estos años ha demostrado su gran capacidad de trabajo y eficacia. Al cual, desde este grupo político y nos consta en nombre de muchos empleados y vecinos queremos agradecer la labor realizar por y para este Ayuntamiento y los vecinos de Villamuriel.

Como no entendemos muchas cosas, os vamos a pedir absolutamente todas las explicaciones posibles, porque creemos que tanto las formas como el fondo son de gran relevancia y seriedad.

¿Cuáles son los motivos exactos del despido del empleado Abraham Nieto García, que hasta ahora venía realizando las tareas de Técnico de Cultura y profesor de la Escuela Municipal de Teatro?

¿Por qué no se ha informado al principal Grupo de la Oposición de que se iba a tomar una medida de tal calibre?

¿Fueron los representantes de los trabajadores informados o consultados anteriormente a que se tomara la decisión?

Solicitamos todos los posibles partes, sanciones o quejas que los responsables del Equipo de Gobierno hubieran podido dar al empleado que hoy es objeto de despido.

¿Por qué no fue el Alcalde quien comunicó dicha noticia al empleado? ¿Por qué tampoco estaba presente la Concejala de Personal?

¿Por qué además de despedir a un trabajador, en cuyas funciones estaba ser profesor de la Escuela Municipal de Teatro, El Concejala de Cultura dice en varias reuniones que el culpable de no seguir siendo el monitor de teatro es el propio trabajador despedido? Demostrando, bajo nuestro criterio muy poca sensibilidad.

¿Quién va a ser el próximo profesor o profesora de la Escuela Municipal de Teatro? Pidiendo que sea de Villamuriel y se contrate conforme a los criterios de méritos y publicidad

Solicitamos se nos informe como va a quedar configurados finalmente los puestos de confianza del Alcalde.

Pedimos transparencia, claridad y todas las explicaciones a los que son los máximos responsables de este despido: Jesus Maria García, Alcalde de Villamuriel, Maria José Sánchez concejala de Personal y Rubén Alonso, Concejala de Cultura haciendo extensiva la responsabilidad al resto de Concejales del PSOE e IU”.

Tras lo anterior Carlos Morchón Collado pregunta a que se debe la falta de confianza en Abraham Nieto aducida por el grupo de gobierno.

De nuevo con la palabra Roberto Martín, dirigiéndose al grupo de gobierno, dice que este asunto no es para reírse al apreciar risas en algunos concejales, preguntando si la confianza en Abraham Nieto va por horas o por ratos, porque se le mantiene como monitor de la Escuela Municipal de Teatro, diciendo el Sr. Alcalde que no tenía la palabra, aduciendo Roberto Martín que si el Alcalde puede mandar hablar a quien quiere, contestándole el Alcalde que él no manda callar a nadie, sino que dirige el debate y ordena el ordena el turno de la palabra.

Por el grupo popular, el concejal Juan Antonio Obispo Herreros formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega se informe sobre las quejas por la baja temperatura en los colegios de primaria de la localidad un lunes de mañana.

- Ruega se le facilite una estadística de las labores de la oficina del consumidor en 2016.

- Expone que el terreno junto al punto limpio se está utilizando de vertedero de restos vegetales, estando sin puerta y en condiciones lamentables, y rogando se comunique a la Confederación del Duero, para su retirada, la existencia de un sofá y un tresillo en el Carrión tras el terreno citado en medio del río.

Por el grupo popular, la concejala Isabel Figueroa Fernández, formula el siguiente ruego:

- Se den aclaraciones del por qué el certamen infantil de teatro no se realiza por concurso como en otras ediciones.

Por el grupo popular, la concejala Ana Belén Martín Sánchez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Hay problemas con la recogida de residuos?, pues los contenedores suelen estar llenos.

- Ruega se publique la concesión de subvenciones a las asociaciones.

- ¿Quién va a ser el próximo monitor de la escuela municipal de teatro? Ruega que el elegido sea de Villamuriel y que se seleccione con publicidad y por méritos.

- Expone la incongruencia de sacar unas becas por un año alegando la confianza de los niños en los becarios, al tiempo que se despide al monitor de la escuela de teatro a medio curso, con el perjuicio que esto causa a los niños asistentes a esta escuela, y la consiguiente desorientación.

Por el grupo popular, su portavoz, Carlos Morchón Collado, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cuándo se van a responder las preguntas de anteriores Plenos?

- En la cabalgata de Reyes se ha dado la circunstancia de que los vehículos con las carrozas han sido llevados por personas que no eran empleados municipales, con lo que puede darse el caso que ocurra un percance y no sea cubierto por el seguro del Ayuntamiento, preguntando si se ha contratado una ampliación de la cobertura para este caso.

- ¿Dónde llegan las actuaciones para declarar el auto sacramental de Calabazanos como fiesta de interés turístico regional y que pasos se han dado?, pues en el anterior

Pleno se pusieron en boca del Delegado de la Junta unas palabras que no son ciertas o se han sacado de contexto, apreciando cierta desidia en este asunto.

Con la palabra el Sr. Alcalde dice que igual que se coge al personal eventual de confianza, se le cesa, pues es personal de confianza, y si no se dan explicaciones para su contratación, tampoco se dan para su cese, añadiendo que cuando el grupo popular llegó al gobierno no se renovó a Emma, personal eventual en aquel momento, y el grupo socialista no dijo nada, añadiendo que se ha perdido la confianza en Abraham Nieto y no hay más motivos.

Gustavo Raedo Sánchez dice que un lunes, con las heladas de estos días, al iniciarse las clases en los colegios no hacía la temperatura adecuada, pues los fines de semana se baja la temperatura de los colegios, por lo que se ha ampliado el horario de funcionamiento de las calderas los lunes, dándose el caso que no existen termostatos en los colegios, estimando que el problema se ha solventado; añade el Sr. Alcalde que se ha ampliado el horario de funcionamiento de las calderas en los colegios, dándose el caso que sería mayor el confort en los colegios si se mejorasen las condiciones de aislamiento de los edificios escolares.

Carlos Morchón dice que este problema no se le ha achacado nunca al grupo de gobierno, pretendiendo solo aclaraciones y explicaciones sobre el asunto.

El Sr. Alcalde dice que se facilitará la estadística de la oficina de consumo, añadiendo que el depósito de restos vegetales en el terreno junto al punto limpio fue un acuerdo entre el encargado de jardinería y el encargado de la Mancomunidad para facilitar la recogida de estos restos, diciendo que el tema del sofá y el tresillo se pondrá en conocimiento del vigilante de la Confederación para su solución.

Isaac Moras Calzada dice que la recogida de residuos se está realizando correctamente, siendo cierto que ha habido problemas en Olmillos por las obras realizadas en la urbanización, pero han sido puntuales, correspondiendo esa recogida al Consorcio Provincial a través de Contenedores Castro, y no a la Mancomunidad.

En cuanto a los conductores de la cabalgata, Isaac Moras dice que los coches han sido conducidos, uno por un empleado municipal, otro por personal de protección civil, y un tercero por un particular en coche propio.

Gustavo Raedo Sánchez dice que se están subsanando los defectos en los documentos de declaración del auto sacramental para su declaración como fiesta de interés regional, pues la propuesta que se realizó en su día era muy pobre en su trabajo, por lo que si se quiere hacer un documento correcto hay mucho trabajo por delante, pues se quiere englobar el evento en un entorno turístico adecuado.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde informa que en el anexo de inversiones del presupuesto de 2014 no se especificaban las obras a realizar, diciéndose que se harían “obras a determinar con cargo a una modificación de crédito”, añadiendo que no es obligación en la partida de obras varias especificar un listado de obras, no obstante explica que por administración se han realizado más de 160 obras en 2016, y en cuanto a obras realizadas por empresas pasa a leer una relación de inversiones llevadas a cabo, con sus importes, replicando Carlos Morchón que no se ha entendido su petición, pues lo que el grupo popular solicitó era un listado de los gastos realizados con cargo a las partidas de obras varias y de obras diversas, añadiendo que no acepta para nada las

afirmación descalificantes en relación con el auto sacramental lanzadas por Gustavo Raedo, pues lo que el grupo popular ha alegado en su pregunta son opiniones y no descalificaciones, cosa que reprocha al Sr. Raedo Sánchez.

Ana Belén Martín pregunta si al trabajador municipal que condujo un coche en la cabalgata se le pagó por ese trabajo, respondiendo Isaac Moras que lo hizo voluntariamente, pues lo solicitó él, explicando Juan Antonio Obispo que en la cabalgata no había ningún vehículo particular, si no que los tres eran municipales, y si hay un accidente, la voluntariedad no vale para nada, pues el seguro no hubiera corrido con los gastos.

Roberto Martín estima que el Alcalde si tiene que dar explicaciones por el cese de Abraham Nieto, y no como ha dicho, que no era necesario darlas, contestando el Sr. Alcalde que no son esas sus palabras, por lo que Roberto Martín pregunta si no se van a contestar las preguntas formuladas por el cese en cuestión, pues no se han contestado, no se ha motivado el cese, no se ha consultado a la representación sindical, no se ha consultado con el cesado, echando la culpa el concejal de cultura al trabajador, entendiendo que esta forma de actuar es rastrera.

Juan Antonio Obispo, dirigiéndose a la concejala Carolina Villa, le dice que le duelen las risas que le está causando este asunto, añadiendo, y recordando a Carolina Villa que, a su entender, la manera en que entró a trabajar en el Ayuntamiento, sin ninguna prueba de aptitud, y solo por afinidades políticas, no fue la más correcta, por lo que sus risas están de más, por lo que el Sr. Alcalde reprende a Juan Antonio Obispo por sus formas, y diciéndole que si persiste con esa actitud le expulsará del Pleno, motivo por el que en este momento Juan Antonio Obispo, diciendo que se le niega la palabra, se levanta de la sesión y pasa a sentarse entre el público asistente.

Carlos Morchón Collado, por alusiones, dice que “a Emma no se le cogió como personal eventual al entrar el grupo popular en el gobierno, porque ella no lo solicitó, cosa que si hizo la otra persona eventual en aquellos momentos y sí se la nombró”.

Cambiando de tema, Eduardo Hermida Mestanza dice que las subvenciones serán publicadas, pero hay que dejar pasar el plazo de justificación, que acaba el 31 de enero.

En otro orden de cosas, Rubén Alonso de la Horra dice que es difícil que se presenten grupos al certamen de teatro infantil, pues no hay grupos que trabajen el tema, aunque se puede volver a intentar, preguntando Isabel Figueroa si en este certamen va a haber premios, contestando Rubén Alonso que no, instando Isabel Figueroa a que se invite a los grupos de teatro del pueblo a este certamen.

Carolina Villa dice, en cuanto a los gastos de las fiestas de agosto, que fueron de 137.395,90 €, en contestación a una pregunta de otra sesión del grupo popular.

María José Sánchez Asenjo, en respuesta a una anterior pregunta del grupo popular, dice que a 30 de noviembre el estado de ejecución del presupuesto de 2016 era:

- Ingresos: 100 %.
- Gastos: 78 %.

Para concluir, el Sr. Alcalde dice que más riesgo se corría en la cabalgata cuando las carrozas eran llevadas por tractores, que no ahora que se hace con vehículos.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 19 horas y 45 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.